



MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ

Intendencia

Pa'i Arzamendia y San Isidro

Telefax 0554 250 336

CONTRATO N° 10 /2025

CONTRATACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N°10/2025 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y COCINAS EN EL MUNICIPIO DE ITAPÉ, ID 473895 - LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE DOS AULAS DE 5,80 X 6,80 METROS CON TECHO DE TEJAS Y VIGAS DE HORMIGÓN EN LA ESC. BAS. N° 1381 REPÚBLICA ARGENTINA.

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ**, domiciliada en Pa'i Arzamendia y San Isidro, de la ciudad de Itapé, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Intendente Municipal **Prof. Ignacio Rotela Alvarenga** con Cédula de Identidad N° 2.361.169, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **VISA CONSTRUCCIONES**, con RUC N° 4522876-0 domiciliada en Camino Aguai, ciudad de Carapeguá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Víctor Rolando del Puerto González**, con Cédula de Identidad N° 4522876, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " Contrato de **CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y COCINAS EN EL MUNICIPIO DE ITAPÉ**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Contratación por Menor Cuantía Nacional N°10/2025 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y COCINAS EN EL MUNICIPIO DE ITAPÉ, ID 473895 – LOTE 1: Construcción de bloque de dos aulas de 5,80 x 6,80 metros con techo de tejas y vigas de hormigón en la Esc. Bas. N° 1381 República Argentina.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 473895.

VICTOR R. DEL PUERTO G.
VISA CONSTRUCCIONES
RUC: 4522876-0



Prof. Ignacio Rotela Alvarenga
Intendente Municipal
Itapé



MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ

Intendencia

Pa'i Arzamendia y San Isidro

Telefax 0554 250 336

20	Revoques de viga cumbreira + viga galería y voladizo de encadenado	Metros cuadrados	38,00	45.000	1.710.000
21	Revoque de moldura 1:3 (moldura de ventanas) 10 cm de espesor	Metro lineal	56,00	30.000	1.680.000
22	Revoque de mocheta de ventanas	Metro lineal	43,00	28.000	1.204.000
23	Contrapiso de H° de cascotes de 10 cm	Metros cuadrados	115,00	40.000	4.600.000
24	Carpeta de cemento para asiento de piso cerámico	Metros cuadrados	115,00	30.000	3.450.000
25	Piso cerámico	Metros cuadrados	115,00	105.000	12.075.000
26	Zócalo cerámico	Metro lineal	71,00	35.000	2.485.000
27	Puerta metálica de 1.20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	2,00	1.800.000	3.600.000
28	Aberturas metálicas Ventanas tipo balancines 1,50 x 1,20 mts	Metros cuadrados	14,40	385.000	5.544.000
29	Pintura de paredes revocadas al látex	Metros cuadrados	240,00	30.000	7.200.000
30	Pintura de pilares vistos con anti moho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	21,00	30.000	630.000
31	Pintura de viga cumbreira y galería al látex	Metros cuadrados	38,00	30.000	1.140.000
32	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética (ventanas y puertas)	Metros cuadrados	24,40	32.000	780.800
33	Pintura de ladrillos vistos con anti moho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	100,20	30.000	3.006.000
34	Pintura de tejuelones con barniz y tirantes al látex	Metros cuadrados	160,00	35.000	5.600.000
35	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	46,00	26.000	1.196.000
36	Vidrios dobles de 4mm	Metros cuadrados	14,40	180.000	2.592.000
37	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	46,00	100.000	4.600.000
38	Guarda obra alisada de cemento con contrapiso y cordón de ladrillo común (50cm de ancho)	Metros cuadrados	22,00	109.000	2.398.000
39	Instalación de tablero TS de 6 TM	Unidad	2,00	300.000	600.000
40	Alimentación de circuito de luces	Unidad	14,00	100.000	1.400.000
41	Alimentación de circuito de tomas	Unidad	8,00	100.000	800.000
42	Alimentación de circuitos de ventiladores	Unidad	4,00	100.000	400.000
43	Alimentación 2x6 mm NYY al tablero existente	Metro lineal	12,00	70.000	840.000
44	Artefactos fluorescentes led de 2 x 40	Unidad	8,00	210.000	1.680.000

VICTOR R. DEL PUERTO G.
VIGACONSTRUCCIONES
RUC: 422070-0



Fotla
Prof. Ignacio Reteira Avarenga
Intendente Municipal
Itapé



MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ

Intendencia

Pa'i Arzamendia y San Isidro

Telefax 0554 250 336

45	Artefactos fluorescentes led de 1 x 40 con fotocélula para galería	Unidad	2,00	185.000	370.000
46	Pizarrones	Unidad	2,00	1.450.000	2.900.000
47	Limpieza final y Retiro de Desechos	Metros cuadrados	125,00	18.000	2.250.000
	TOTAL IVA incluido:				222.825.300

El monto total del presente contrato es de Gs. 222.825.300 (guaraníes, doscientos veinte y dos millones ochocientos veinte y cinco mil trescientos) IVA incluido.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:
Desde la fecha de suscripción hasta la recepción definitiva de la obra.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

El plazo o periodo de ejecución de los trabajos es de: 85 (ochenta y cinco) días calendario computados desde el día siguiente a la suscripción del contrato;

lugar: Esc. Bas. N° 1381 República Argentina de Loma Jhovv.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:
Lic. Virgilio Ojeda Sosa.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

VICENTE R. DEL PUERTO G.
VISA CONSTRUCCIONES
RUBO: 4222875-0



Prof. Ignacio Rotela Aivaranga
Intendente Municipal
Itapé



MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ

Intendencia

Pa'i Arzamendia y San Isidro

Telefax 0554 250 336

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Itapé República del Paraguay, al día 01 mes octubre y año 2025.



Firmado por: Prof. Ignacio Rotela Alvarenga en nombre de la Contratante.

Firmado por: Sr. Víctor Rolando del Puerto González en nombre del Proveedor.

VICTOR R. DEL PUERTO G.
VISA CONSTRUCCIONES
R.C. 422670-D